ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

*"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."*

**CONDICIONES EVALUADAS:**

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **CAMILA MARCELA MOLINA MARTÍNEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.836.241 de Valledupar**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE RECAUDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS AJUSTES DE CARTERA REALIZADOS DESDE LA VIGENCIA 2024 HASTA LA VIGENCIA 2026.**

**PERFIL REQUERIDO**

| | |
|---|---|
| PERFIL | PROFESIONAL III |
| FORMACIÓN ACADEMICA | Título profesional, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025 |
| EXPERIENCIA RELACIONADA | Experiencia profesional certificada entre 13 y 24 meses, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025 |

**VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

| EDUCACIÓN | CARRERA ESPECIALIDA/OTROS | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | AÑO DE GRADUACIÓN |
|---|---|---|---|
| Pregrado | Abogada | Universidad Popular del Cesar | 2022 |
| Posgrado | Especialista en Derecho Público | Universidad Externado de Colombia | 2023 |

| ENTIDAD / EMPRESA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | TIEMPO (MESES Y DÍAS) |
|---|---|---|---|
| Superintendencia de Notariado y Registro (Contrato No. 1822 de 2022) | 01/12/2022 | 30/12/2022 | 1 MES(ES) Y 0 DÍA(S) |
| Superintendencia de Notariado y Registro (Contrato No. 703 de 2023) | 06/02/2023 | 05/08/2023 | 6 MES(ES) Y 0 DÍA(S) |
| Superintendencia de Notariado y Registro (Contrato No. 2040 de 2023) | 04/09/2023 | 31/12/2023 | 3 MES(ES) Y 28 DÍA(S) |
| Superintendencia de Notariado y Registro (Contrato No. 0747 de 2024) | 14/02/2024 | 28/12/2024 | 10 MES(ES) Y 15 DÍA(S) |
| Superintendencia de Notariado y Registro (Contrato No. 891 de 2025) | 14/02/2025 | 13/10/2025 | 8 MES(ES) Y 0 DÍA(S) |
| **TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA** | | | **29 MES(ES) Y 13 DÍA(S)** |



**Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López**
**Horario de atención:**
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar

| EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|
| **IDONEIDAD** | Aportó título de Abogada de la Universidad Popular del Cesar, otorgado mediante diploma de fecha 25 de marzo de 2022, con Tarjeta Profesional No. 382950 del Consejo Superior de la Judicatura expedida el 29 de abril de 2022, vigente según certificado de la Unidad de Registro Nacional de Abogados No. 1331235 del 28 de octubre de 2026, y sin sanciones vigentes según certificado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial No. 20261021-2740538. Cumple el requisito de título profesional exigido para el perfil PROFESIONAL III, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025. Adicionalmente, aportó título de Especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, otorgado el 5 de diciembre de 2023. | SÍ |
| **EXPERIENCIA** | Acredita experiencia profesional certificada, posterior a la obtención del título, de veintinueve (29) meses y trece (13) días, como Profesional Universitario Tipo A de la Dirección Técnica de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, en la que tuvo a su cargo, entre otras actividades, la proyección de actos administrativos, el apoyo y acompañamiento jurídico en las actuaciones administrativas de la dependencia y la emisión de conceptos jurídicos, con lo cual cumple y supera el mínimo de trece (13) meses de experiencia profesional exigido para el perfil PROFESIONAL III, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025. | SÍ |
| DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA. | | |

| DOCUMENTOS | APORTADO |
|---|---|
| Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada). | SÍ |
| Documento de identidad | SÍ |
| Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) | SÍ |
| Tarjeta o matrícula profesionales (Si aplica) | SÍ |
| Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica) | SÍ |
| Certificado de Antecedentes disciplinarios profesionales (si aplica) | SÍ |
| Certificado RETHUS personal rama de la salud (Si aplica) | NO APLICA |
| Hoja de vida de la función pública (SIGEP II) | SÍ |
| Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019) | SÍ |
| Certificado de afiliación de salud y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de antecedentes del RNMC con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SÍ |
| Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) vigente | SÍ |
| Certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias aprobadas y cursadas para homologar el título correspondiente) | SÍ |
| Certificado de estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica) | SÍ |
| Experiencia requerida | SÍ |
| Exámenes médicos ocupacionales (espirometría, visiometría, audiometría y ocupacionales) | SÍ |
| Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica) | NO APLICA |
| Constancia de estar registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos (Anexo pantallazo SECOP II donde aparezca su nombre | SÍ |



**Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López**
**Horario de atención:**
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar

| | |
|---|---|
| en el espacio de la esquina superior derecha. Recuerde haber finalizado su registro de manera completa si es primera vez) | |

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios, Documentos Previos, soportes de educación adquirida y las certificaciones de experiencia, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora en el mes de octubre del 2026, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

**LILY ESTHER MENDOZA VARGAS**
Secretaria de Hacienda Municipal

| | |
|---|---|
| Proyectó: Yisel Caroline Pino Baron – Abogada contratista | Octubre del 2026 |
| Revisó: Royder Arias Gamarra – Abogado contratista | Octubre del 2026 |
| Aprobó: Lily Mendoza Vargas – Secretaria Hacienda | Octubre del 2026 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López**
**Horario de atención:**
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar